DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de marzo de 2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Insumos de Cafetería" ID 322.547

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Insumos de Cafetería" ID 322.547, integrado por el Sr. Hugo Olmedo, Director de Suministros, Lic. Juan F. Morel y Econ. Sergio Colmán, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa Nº 89/2014 firmada por la Máxima Autoridad para manifestarle cuanto sigue:

Que, en el Dictamen de Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Insumos de Cafetería" ID 322.547 de fecha 13 de marzo de 2017, se ha consignado involuntariamente que las empresas **MOLMAN S.A.** y **SG DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín** Cumplen con la Capacidad Financiera correspondiente al análisis de los Indicadores Financieros correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014; debiendo ser, en concordancia a lo solicitado en el PBC y a los calculados presentados en las tablas asentadas en el Dictamen mencionado, que las firmas oferentes **MOLMAN S.A.** y **SG DISTRIBUIDORA** *Cumplen* con la Capacidad Financiera correspondiente al promedio de los 3 (tres) últimos años cerrados 2013, 2014 y 2015, como se detalla de manera correctiva a continuación:

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013; 2014; 2015)
MOLMAN S.A. - Cumple
SG Distribuidora de Guillermina Servín - Cumple

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013; 2014; 2015)
MOLMAN S.A. - Cumple
SG Distribuidora de Guillermina Servín - Cumple

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013; 2014; 2015)
MOLMAN S.A. - Cumple
SG Distribuidora de Guillermina Servín – Cumple

Es Dictamen Complementario del Comité.

Lic. Juan F. Morel
UOC

Econ. Sergio Colmán
UOC

Sr. Hugo Olmedo
Director de Suministros

REFRENDADO

Lic. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados